CONTRATO 11006052025	
ACTA No : 4_**2025**	
FOLIOS	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ
ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA
NIT 830.107.985-1

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. _____/2025			
Hora:	**1:00 PM**	**Fecha:**	**9 de Junio de 2025**
Dependencia que Convoca:	Equipo Psicosocial		
Proceso:	ACTA DE CUALIFICACIÓN TALENTO HUMANO: Modelo de enfoque diferencial de derechos ICBF		
Objetivo:	• Brindar herramientas para la implementación del enfoque de derechos, enfoque diferencial y el reconocimiento de la diversidad.		

DESARROLLO DEL ACTA:

1. Obstáculos a través de los Estímulos
2. Casos: Protagonistas de Talento Humano
3. Espacio Reflexivo: Enfoque Diferencial y Discapacidades

1. Descripción de la Actividad:

Se estableció un entorno controlado con una pista de obstáculos diseñada para desafiar a los participantes. La actividad se centrará en fomentar la colaboración mediante limitaciones sensoriales, favoreciendo no solo el desarrollo físico, sino también el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.

Instrucciones:

Los participantes deberán seguir comandos específicos que indicarán sus movimientos:

- Hombro derecho: Avanzar un paso a la derecha.
- Hombro izquierdo: Avanzar un paso a la izquierda.
- Tocar la cabeza: Avanzar un paso hacia adelante.
- Tocar la cintura: Retroceder un paso.

Al concluir, se habilito un espacio de reflexión donde los participantes compartirán experiencias, obstáculos superados y aprendizajes, promoviendo así la cohesión grupal y evaluando la eficacia de la actividad.

2. Casos: Protagonistas de Talento Humano

Se presentaron casos individuales que ilustran las dinámicas del trabajo en equipo y los desafíos:

Andrés: Colaborador proactivo con tendencia a monopolizar discusiones.

Lucía: Profesional creativa que enfrenta dificultades comunicativas.

Mateo: Miembro analítico y metódico que genera tensiones por su enfoque distinto.

Estos casos facilitaron la discusión sobre cómo canalizar las personalidades para mejorar la dinámica del equipo.

3. Espacio Reflexivo: Enfoque Diferencial y Discapacidades

Se implementó un ejercicio reflexivo utilizando imágenes emotivas, donde los participantes crearán un refrán que sintetice el mensaje. Las reflexiones se enriquecerán con preguntas sobre la comprensión del contenido y las emociones experimentadas, contribuyendo a construir una cultura de respeto e inclusión que valore las diferencias y fomente un diálogo abierto y constructivo.



Enfoque de derechos humanos: El Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) es un marco conceptual que busca contribuir al desarrollo humano y orientar las acciones para cumplir los derechos de las personas. La ONU desarrolló el EBDH para que el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos sean el fundamento, el objetivo y las herramientas para un desarrollo humano sostenible. Parte del reconocimiento de los principios generales de los derechos humanos en tanto universales, interdependientes, indivisibles y progresivos. Considera el derecho internacional de los derechos humanos como un marco conceptual aceptado por la comunidad internacional, capaz de orientar el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas (Abramovich, 2006).

En este sentido, las personas, son el centro de las atenciones, por lo que, la respuesta institucional del ICBF desde un abordaje del MEDD debe articularse y promoverse desde todos sus programas y modalidades. Por ello, dichas acciones deben acoger “El enfoque basado en los derechos de la niñez, que tiene como sustento la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas, la Constitución Política de Colombia y el Código de la Infancia y la Adolescencia, considera a cada niño, niña o adolescente, como un ser humano único y valioso, con derecho no solo a la vida y a la supervivencia, sino también al desarrollo para completar su potencial. Este enfoque de derechos entiende que niños, niñas y adolescentes tienen experiencias esenciales que ofrecer (participación) y merecen que sus mejores intereses sean atendidos mediante la adecuada asignación de recursos e implementación de todos los derechos considerados en estos documentos esenciales” (ICBF, 2017, p. 16).

Enfoque intercultural: de acuerdo el Ministerio de Educación Nacional (2013), se define este enfoque como: conjunto de relaciones entre diferentes grupos culturales que conduce a un proceso dialéctico de constante transformación, interacción, diálogo y aprendizaje de los diferentes saberes culturales en el marco del respeto. Se asume este término

como el reconocimiento de aprender del que es diferente a cada persona y de la riqueza que se encuentra implícita en la misma diversidad que conforma el grupo social. […] la interculturalidad promueve un diálogo "abierto, recíproco, crítico y auto crítico" entre culturas, y de manera más específica entre las personas pertenecientes a esas culturas. (p. 29)

La interseccionalidad es un enfoque y una herramienta de análisis del enfoque diferencial, que busca alertar sobre la necesidad de ver las particularidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes debido a la identidad de género, los derechos de las mujeres, la diversidad sexual, la pertenencia étnica y la discapacidad, de manera integral y no separadas, excluyentes o desintegradas. Esto en relación con el análisis y desarrollo de acciones para eliminar las situaciones de discriminación, barreras, violencias, obstáculos u otras formas que generan condiciones desiguales para la garantía efectiva de los derechos. Así mismo, llama la atención en la necesidad de observar: a) Los contextos territoriales en los que se desarrolla la vida de las personas, pueblos y comunidades. b) Los factores sociales, educativos, económicos, políticos y culturales. c) Las afectaciones que ponen en riesgo los derechos individuales y colectivos, para efectos de observar la complejidad de las relaciones y los puntos de intersección o conexión entre ellos para la toma de decisiones y la implementación de acciones integrales.





Uso del lenguaje incluyente El lenguaje incluyente es una herramienta que permite transformar la cultura, crear o reconstruir realidades y trascender en la garantía de los derechos humanos, generando conciencia frente a las prácticas y pensamientos que se asumen con las demás personas, creando nuevas reglas en las dinámicas sociales que estén libres de discriminación y violencias (Huesca Lince, Ortega Rodríguez, & Velasco de la Rosa, 2018).

CIERRE : Se estable entrega de listados , se replica link de películas y proceso de cursos virtuales para la actualización de enfoque diferencial .

EVIDENCIA FOTOGRAFICA











Nombre	Cargo/Dependencia	Entidad	Firma
Luz Amparo Flores Castro	Apoyo Pedagogico	Gran Britalia	Luz Amparo Flores
Shirley Paola Vargas Alvarado	Agente Educativo	Gran Britalia	
Soraya Chaves	Apoyo Pedagogico	Gran Britalia	Soraya Chaves
Yuliana Mendez	Apoyo Pedagogica	Gran Britalia	
Jenifer Contreras	Apoyo Pedagogico	Gran Britalia	Jenifer C.
Kareth Junco	Apoyo Pedagogico	Gran Britalia	Kareth Junco
Ana Maria Barragan	Agente Educativo	Gran Britalia	Ana Maria Barragan L
Yeidy Daza	Agente educativo	Gran Britalia	Yeidy Daza
Luz Cadena	Apoyo pedagógico	Gran Britalia	Luz Cadena
Nacris Gutierrez	agente educativo	Gran Britalia	Nacris G
Yaritza Garcia	Apoyo Pedagogico	Triunfadores	Yaritza Garcia
Elizabeth Paez	Agente Educativo	Triunfadores	
Judith P. Paipa Soto	Salud - nutrición	Gran Britalia	
Yuri Alexandra Garcia	Psicosocial	Gran Britalia	Yuri Alexandra Garcia
Gina Paola Martinez	Psicosocial	G Britalia	Gina Paola Martinez
Liliana Patricia Poa	Agente Educativo	G. Britalia	Liliana Poa